

Oficio a diputados: **BC advierte severo impacto por limitar el uso de la UF**

A través de un oficio remitido a la comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el Banco Central expresó su preocupación ante el proyecto de ley que busca limitar el uso de la UF en diversos contratos y operaciones. En el documento, según publicó ayer Emol, el organismo que encabeza Rosanna Costa enfatizó que, “un primer impacto de limitar el uso de la UF sería la incertidumbre contractual, que podría generar inseguridad jurídica y financiera”.

El Banco Central advirtió que esta medida podría provocar un “desajuste en la estructura de fondeo de la banca” y profundizar riesgos financieros. Así, el cambio “se traduciría en mayor costo de financiamiento, tanto para oferentes como para usuarios de crédito”.

La entidad prevé que los agentes económicos buscarán otros mecanismos para protegerse del riesgo inflacionario. “Su prohibición llevará al uso de indexadores sustitutos, porque no desaparece la necesidad de protegerse del riesgo de inflación. Son las personas (ahorrantes, oferentes de arriendos y otros) las que buscarán protección en otros instrumentos o fijarán precios más altos, toda vez que la UF actualmente cubre un riesgo real”.

El impacto no se queda ahí. “Se coloca un incentivo a que el oferente del producto o servicio suba sus precios para protegerse de la inflación”, advirtió el Banco Central, lo cual “claramente perjudicaría al consumidor”.

Hay más. El documento plantea que, “limitar el uso de la UF podría aumentar el costo del financiamiento para la vivienda”, porque los bancos se verían obligados a internalizar el riesgo inflacionario en las tasas de interés. Una idea similar planteó la semana pasada el ministro de Hacienda, Mario Marcel, cuando dijo que eliminar la UF sería un “terremoto para el crédito hipotecario en Chile”.